

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 35

ESTUDIOS PREVIOS

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

CONTRATACIÓN DIRECTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación directa.

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Considerando que el Municipio de Miranda Cauca y el Resguardo indígena la Cilia o la Calera de Miranda Cauca, suscribieron el contrato de administración de recursos No. 1010-13-002-003-2026 del 14 de enero de 2026, con el objeto de darle aplicación al Artículo 356 de la Constitución Nacional de Colombia, al artículo 2 y título V de disposiciones comunes al Sistema General de Participaciones de la ley 715 de 2001 y el Decreto 159 del 2002.

En el mencionado contrato de administración de recursos el Municipio de Miranda se compromete a administrar los recursos de la asignación especial del sistema general de participaciones para los resguardos indígenas, AESGPRI, del Resguardo Indígena La Cilia O La Calera del municipio de Miranda Cauca Para La Vigencia Fiscal 2026, de acuerdo con los proyectos priorizados por las Comunidades del Resguardo, así mismo el Resguardo de la Cilia o la Calera de Miranda Cauca presentó el proyecto "FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS MEDICINALES, RITUALES MAYORES DEL PUEBLO NASA PARA EL EQUILIBRIO Y ARMONÍA DE LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO LA CILIA O LA CALERA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA.", cuyo Objetivo general es Fortalecer los procesos de gobierno propio del Resguardo Indígena La Cilia o La Calera mediante acciones comunitarias, culturales, educativas, territoriales y organizativas en el municipio de Miranda Fortalecer las prácticas medicinales, rituales mayores y la espiritualidad propia del Pueblo Nasa, como base del equilibrio, la armonía comunitaria y la pervivencia cultural del Resguardo Indígena La Cilia o La Calera del municipio de Miranda (Cauca) y dentro del cual se detalla la cadena de valor de alternativas de solución la realización de prácticas medicinales, rituales mayores del pueblo Nasa para el equilibrio y armonía de la comunidad

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Constitución Política, el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana, razón por la cual la pervivencia integral de los Pueblos Indígenas, sus culturas, sistemas e instituciones de organización social, política y normatividad es criterio fundamental al definir la estructura político-administrativa de la Nación. Estos territorios son el ámbito ancestral de gobierno propio y vida integral de los pueblos indígenas que hoy los poseen bajo la figura legal de resguardos indígenas, y sus autoridades ancestrales constituyen actualmente la figura legítima y efectiva de gobierno propio, bajo sus particulares sistemas jurídicos, política y sociales, de organización social, representando la figura estatal colombiana de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política.

La cosmovisión del pueblo Nasa, concibe el concepto de salud al fortalecimiento de las prácticas de la medicina tradicional, las prácticas culturales y la relación del equilibrio entre el hombre y la naturaleza y el espacio físico del territorio para mantener la armonía y el alcance del WETWETFXI'ZENXI (amanecer bien, atardecer bien, alegre, contento sin dolencias, en armonía y equilibrio) por tanto la salud para el pueblo nasa no se concibe como el tratamiento de una enfermedad, si no la sanidad del cuerpo y del espíritu en su totalidad y de la Relación

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

hombre espacio, este concepto salud desde lo propio, se valora desde la concepción de los usos y costumbres, las prácticas culturales, el cuidado que se tiene con la madre tierra, manteniendo una permanente comunicación con la naturaleza y el hombre, de esta manera permite tener una buena salud siendo así un aporte a la pervivencia del pueblo nasa en el resguardo indígena La Cilia o la Calera del Municipio de Miranda.

La pérdida de la identidad cultural como pueblo Nasa se constituye como una de los principales problemas del plan de vida, por eso se hace necesario fortalecer los conocimientos y prácticas ancestrales de la medicina tradicional Nasa a través de actividades de medicina tradicional (KHABU FXI ZENXI Ritual de bastones de autoridad, SEK BUY Ritual del Solsticio- 21 de junio, Ritual del Saakhelu. Luna llena agosto, CXAPUC Ritual ofrenda a las ánimas. Mes de noviembre, IPX FXI ZENXI Ritual armonización del fuego. Marzo luna nueva, Ritual Sacar sucio de nacimiento, A TE THĒ SA Ritual de luna llena. Noche fría, NXIAFX ATE LUUCX Ritual de luna nueva. Noche caliente, Ritual de peligro o enfermedad. En caso extremo. Ritual levantar sucio de muerto. Rituales de limpieza y armonización del territorio) Ya que en la actualidad contamos con comuneros capaces de adquirir estos conocimientos, también con los abuelos o mayores conocedores que manejan y tratan diferentes enfermedades en lo espiritual.

Teniendo en cuenta que La Medicina Tradicional para el resguardo Cilia la Calera se constituye en un elemento básico de afirmación cultural, de armonía e equilibrio entre el hombre y la naturaleza, requiere de su uso para el fortalecimiento de la comunidades a través de sus rituales sagrados como son, refrescamiento de varas, visita a sitios sagrados (lagunas) el Sxapuc (ofrenda a los espíritus) el Saakhelu (ofrenda a las semillas), rituales de control de territorio, apagado del fogón, entre otras etc., la comunidad refiere que es necesario realizar rituales así:

- RITUALES PROPIOS
- ARMONIZACION DE SATH WESX Y KABUWESX
- RUTUALES DEL PLAN DE VIDA
- RITUALES MAYORES
- ARMONIZACION DE SITIOS SAGRADOS

Con respecto a lo anterior y teniendo en cuenta la constitución política de 1991 donde se protege la diversidad étnica y cultural e igualmente ratificados en el congreso y tratados internacionales. Como pueblos indígenas, hemos venido fortaleciendo las normas culturales que rigen nuestra ley de origen el principio de vida a través de la medicina tradicional que conlleva al equilibrio, armonía con la naturaleza, motivo por el cual vemos fundamental su aplicación y capacitación de acuerdo a los usos y costumbres como pueblos indígenas; motivo por el cual se hace necesario coordinar y capacitar a TE WALA (Medico), sobanderos, parteros(a), pulseadores para mayor fortalecimiento ancestral y espiritual, bajo la utilización del suministro de insumos o materiales como son plantas, aguardiente, coca, cigarrillo tabacos y demás que determine los The Wala cuyo único objetivo es brindar estabilidad y buenas energías.

Los resguardos Indígenas en nuestro ordenamiento jurídico, se entienden como una Institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una comunidad o parcialidad indígena, que con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige para el

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 3 de 35

manejo de este y de su vida interna (Planes de vida), por una organización ajustada al fuero indígena o a sus pautas y tradiciones culturales.

El Cabildo Indígena del Resguardo Indígena Páez Cilia-La Calera Miranda, es una entidad de derecho público de carácter especial, con Personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa por reconocimiento legal directamente del Gobierno Nacional a través de la Constitución Política y el Artículo 2 y 22 del Decreto 2164 de 1995 y el Decreto-ley 4633 del 2011.

La ley 80 de 1993, en su artículo 2 establece que los resguardos indígenas son entidades públicas. En dicha normatividad se consigna: Se denominan Entidades Estatales:

"a) La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles."

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 82 de 2003 dispone que "se facilitará a los Pueblos Indígenas diseñar sus propios Planes de Vida acordes con su cosmovisión. El estado apoyará su elaboración y ejecución y garantizará, además el cumplimiento de los Convenios y tratados internacionales para un cabal desarrollo de los derechos de los Pueblos Indígenas".

El Cabildo Indígena Resguardo la Cilia o la calera es una autoridad ancestral con fuerza gubernativa, legitimando su Autoridad y con potestad de control territorial a través de la elección y posesión en asamblea comunitaria, hecho que ha garantizado en el tiempo la permanencia de su organización interna y la resistencia a los embates de otras culturas.

El Cabildo Indígena Resguardo la Cilia o la Calera es la entidad encargada de la promoción y el desarrollo económico y social de las comunidades indígenas, fortaleciendo sus usos y costumbres, sus principios, valores culturales del pueblo nasa a través del plan de vida Unidad Páez. Plan de vida que cuenta con la parte administrativa y organizacional para la atención y la demanda de bienes o servicios de la comunidad indígena que habita en el Resguardo en: educación bilingüe e intercultural, jóvenes, mujeres, salud nasa y el conocimiento milenario, los aspectos productivos y ambientales, la consolidación de una economía propia bajo el enfoque endógeno, la aplicación de una justicia propia y el control territorial con la Guardia Indígena..

En atención lo establecido en el literal L) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Modificado por el Art. 353 de la Ley 2294 de 2023, establece como causal de contratación directa, Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Cabildos Indígenas y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, Consejos Indígenas y Organizaciones Indígenas con capacidad para contratar cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de programas, planes y proyectos del plan de desarrollo relacionados con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y/o servicios públicos de los pueblos y comunidades indígenas. En el marco de dichos objetos se contemplará la ejecución de obras públicas que impliquen actividades de mantenimiento y/o mejoramiento de

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

infraestructura social y de transporte, así como suministrar bienes y/o servicios para los que se acredite idoneidad, la cual deberá ser valorada teniendo en cuenta un enfoque diferencial”.

Por lo tanto, una vez evaluada la propuesta de inversión de recursos en el proyecto señalado, se concluye, que se debe dar continuidad al fortalecimiento de las prácticas medicinales ancestrales y rituales mayores del pueblo Nasadel Resguardo indígena de la Cilia o la Calera de Miranda Cauca.

2 OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

Para satisfacer la necesidad planeada, el Municipio deberá suscribir un contrato con cabildo indígena para el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas, según lo establecido en el literal L del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007

2.2 OBJETO.

“FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS MEDICINALES, RITUALES MAYORES DEL PUEBLO NASA PARA EL EQUILIBRIO Y ARMONÍA DE LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO LA CILIA O LA CALERA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA.”

2.3 CLASIFICACIÓN CÓDIGO UNSPSC.

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código Producto	Nombre Producto
60103602	Recursos de tradiciones, rituales o costumbres
93141514	Servicios socioculturales

2.4 ESPECIFICACIONES ESENCIALES -

2.4.1 ALCANCE DEL OBJETO.

El Cabildo Indígena del Resguardo Indígena Cilia-La Calera Miranda se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a lo contemplado dentro del Contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, cumpliendo con la entrega de las siguientes actividades:

RITUAL APERTURA DE CAMINO ARMONIZACIÓN DE SATH WESX Y KAMBUWESX			
DESCRIPCION	DETALLE	UND	CANT
Un (1) Ritual apertura de camino para ritual de armonización de	Reconocimiento Económico para un médico Tradicional - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe The); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa Ritual	Ritual	1
	Insumos de uso medicinal nasa	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra 7
		Bebida tradicional chirrincho	Botella 5

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaMiranda



@AlcaldiaMiranda



RITUAL APERTURA DE CAMINO ARMONIZACIÓN DE SATH WESX Y KAMBUWESX				
DESCRIPCION	DETALLE		UND	CANT
Sath Wesx y Kambuwx		bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	2
		Bebida tradicional de caña de azúcar	Galón	2
		Maíz capio molido en harina	Libra	1
		Planta sagrada Yacuma	Gramo	20
		Planta sagrada Curibano	Trenza	15
		Planta sagrada Nizcliyo	Gramo	100
		Fronza sagrada de la chulepa	Hoja	20
		Planta sagrada Espadilla	Hoja	4
		Planta sagrada Descanse Rojo	Libra	1
		Planta sagrada Descanse Blanco	Libra	1
		Planta sagrada Musgo de Paramo	Libra	1
		Planta sagrada Chandor de Loma	Gramo	10
		Planta sagrada Flor de Pensamiento	Gramo	100
		Desplazamiento a sitio sagrado	Unidad	1
		Alimentación tradicional nasa, para asistencia al ritual	Unidad	120

Ritual Armonización de Sath Wesx y Kambuwx				
DESCRIPCION	DETALLE		UND	CANT
Un (1) Ritual armonización de Sath Wesx y Kambuwx	Insumos de uso medicinal nasa	Reconocimiento Económico para dos medico Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe The); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa	Ritual	2
		Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra	25
		Bebida tradicional chirrincho	Botella	8
		bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	5
		Bebida tradicional de caña de azúcar	Galón	5
		Maíz capio molido en harina	Libra	4
		Planta sagrada Yacuma	Gramo	20
		Planta sagrada Curibano	Trenza	15
		Planta sagrada Nizcliyo	Gramo	100
		Fronza sagrada de la chulepa	Hoja	20
		Planta sagrada Espadilla	Hoja	4
		Planta sagrada Descanse Rojo	Libra	1
		Planta sagrada Descanse Blanco	Libra	1
		Planta sagrada Musgo de Paramo	Libra	1
		Planta sagrada Chandor de Loma	Gramo	10
		Planta sagrada Flor de Pensamiento	Gramo	100
		Desplazamiento a sitio sagrado	Unidad	1
		Alimentación tradicional nasa, para asistencia al ritual	Unidad	120
		Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (curies), como ofrenda a los espíritus mayores	Unidad	5

Ritual Armonización Potencialización Plan de Vida				
DESCRIPCION	DETALLE		UND	CANT
Un (1) Ritual armonización de	Reconocimiento Económico para dos medico Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe The); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa		Ritual	2

Ritual Armonización Potencialización Plan de Vida			
DESCRIPCION	DETALLE		CANT
Sath Wesx y Kambuwx	Ritual		
	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra	25
	Bebida tradicional chirrincho	Botella	10
	bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	5
	Bebida tradicional de caña de azúcar	Galón	5
	Maíz capio molido en harina	Libra	4
	Planta sagrada Yacuma	Gramo	20
	Planta sagrada Curibano	Trenza	15
	Planta sagrada Nizcliyo	Gramo	100
	Fronza sagrada de la chulepa	Hoja	20
	Planta sagrada Espadilla	Hoja	4
	Planta sagrada Descanse Rojo	Libra	1
	Planta sagrada Descanse Blanco	Libra	1
	Planta sagrada Musgo de Paramo	Libra	1
	Planta sagrada Chandor de Loma	Gramo	10
	Planta sagrada Flor de Pensamiento	Gramo	100
	Desplazamiento a sitio sagrado	Unidad	1
	Alimentación tradicional nasa, para asistencia al ritual	Unidad	120
	Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (gallina), como ofrenda a los espíritus mayores	Unidad	5

Ritual Apagada del Fogón			
DESCRIPCION	DETALLE		CANT
Un (1) Ritual Apagada del Fogón	Reconocimiento Económico para dos Médicos Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe The); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa Ritual		Ritual 2
	Insumos de uso medicinal nasa	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra 10
		Planta sagrada, de la Hierba alegre	Libra 1
		Fronza sagrada de la chulepa	Libra 1
		Bebida tradicional chirrincho	Botella 10
		Bebida tradicional de caña	Galón 5
		Bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón 5
	Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (cerdo), de 5@		Unidad 1
	Alimentación propia	Arracacha	Arroba 2
		Frijol cacha propio ancestral	Arroba 2
		Yuca común	Arroba 3
		Plátano	Racim0 7
		Choclo de maíz capio	Bulto 5
		Cebolla larga	Arroba 2
		Maíz propio ancestral	Arroba 5
		Cidrapapa	Arroba 5
	Desplazamiento a sitio sagrado		Unidad 1

Ritual Armonización Colectiva " Defensa del Territorio"			
DESCRIPCIÓN	DETALLE	UND	CANT
Diez (10) Rituales Defensa del Territorio	Reconocimiento Económico de un (1) Kiwe The (Medico Tradicional) - Mayor con sabiduría espiritual; para realizar un Ritual colectivo, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa Ritual	Ritual	2
	Insumos de uso medicinal nasa	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra 8
		Bebida tradicional chirrincho	Botella 6
		Guías Espirituales de la Naturaleza "Candelillas" para Ritual	Unidad 2
		Bebida tradicional de caña	Galón 2
		Bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón 2
		Espadilla de Paramo, con fines de rituales	Libra 2
		Planta sagrada, "Fresco de Paramo"	Libra 1
	Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (gallinas de patio)		Unidad 5
	Alimentación propia	Arracacha	Arroba 0,5
		Frijol cacha propio ancestral	Arroba 0,5
		Yuca común	Arroba 1
		Plátano	Racimo 2
		Cebolla larga	Arroba 1
		Papa	Arroba 1
		Desplazamiento a sitio sagrado	Unidad 1

Ritual de Armonización de Asuntos Jurídicos			
DESCRIPCION	DETALLE	UND	CANT
Diez (10) Rituales de Asuntos Jurídicos	Reconocimiento Económico de un (1) Kiwe The (Medico Tradicional) - Mayor con sabiduría espiritual; para realizar un Ritual Colectivo, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa Ritual	Ritual	2
	Insumos de uso medicinal nasa	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra 8
		Bebida tradicional chirrincho	Botella 2
		Guías Espirituales de la Naturaleza "Candelillas" para Ritual	Unidad 2
		Bebida tradicional de caña	Galón 2
		Bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón 2
		Espadilla de Paramo, con fines de rituales	Libra 1
		Planta sagrada, "Fresco de Paramo"	Libra 1
	Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (gallinas de patio)		Unidad 5
	Alimentación propia	Arracacha	Arroba 0,5
		Frijol cacha propio ancestral	Arroba 0,5
		Yuca común	Arroba 1
		Plátano	Racimo 2
		Cebolla larga	Arroba 1
		Papa	Arroba 1
	Desplazamiento a sitio sagrado		Unidad 1

Ritual Sek Buy (Año Nuevo del Pueblo Nasa)			
DESCRIPCION	DETALLE	UND	CANT
Un (1) Ritual del Sek Buy	Reconocimiento Económico de un (1) Kiwe The (Medico Tradicional) - Mayor con sabiduría espiritual; para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa Ritual	Ritual	2

Ritual Sek Buy (Año Nuevo del Pueblo Nasa)				
DESCRIPCION	DETALLE		UND	CANT
Insumos de uso medicinal nasa	Planta sagrada	hoja de coca tostada	Libra	10
		de la Hierba alegre	Libra	1
		Frinda sagrada de la Chulepa	Libra	1
		Bebida tradicional chirrincho	Botella	3
		Bebida tradicional de caña	Galón	3
		Bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	3
	Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (Novillo) de 18 @		Unidad	1
	Alimentación propia	Arracacha	Arroba	3
		Frijol cacha propio ancestral	Arroba	4
		Yuca común	Arroba	4
		Plátano	Racimo	7
		Choclo maíz capio	Bulto	2
		Cebolla larga	Arroba	2
		Maíz propio ancestral	Arroba	3
		Cidrapapa	Arroba	3

Ritual Saakheluu				
DESCRIPCIÓN	DETALLE		UND	CANT
Un (1) Ritual del Saakheluu	Cuido, Reconocimiento en especie a dos (2) (Médicos Tradicionales) - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe The); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa		Unidad	2
	Insumos de uso medicinal nasa	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra	12
		Planta sagrada, de la Hierba alegre	Libra	2
		Maíz capio molido en harina	Libra	5
		Planta sagrada Yacuma	Gramo	10
		Planta sagrada Curibano	Trenza	10
		Planta sagrada Nizcliyo	Gramos	100
		Fronza sagrada de la chulepa	Hoja	10
		Planta sagrada Espadilla	Libra	2
		Planta sagrada Descanse Rojo	Libra	2
		Planta sagrada Descanse Blanco	Libra	2
		Planta sagrada Musgo de Paramo	Libra	4
		Planta sagrada Chandor de Loma	Libra	1
		Planta sagrada Flor de Pensamiento	Libra	2
		Fronza sagrada de la flor de la Chulepa	Libra	2
		Bebida tradicional chirrincho	Botella	10
		Bebida tradicional de caña de azúcar	Galón	8
		bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	5
	Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (Cerdo) de 5 @		Unidad	1
	Alimentación Ritual	Arracacha	Arroba	1
		Frijol cacha propio ancestral	Arroba	1
		Yuca común	Bulto	2
		Plátano	Racimo	2
		Choclo maíz capio	Bulto	2
		Cebolla larga	Arroba	2
		Maíz propio ancestral	Arroba	2
		Cidrapapa	Arroba	2

Ritual Saakheluu			
DESCRIPCIÓN	DETALLE		CANT
		Maíz capio	Arroba 2
		Maíz amarillo	Arroba 2
		Harina negra	Arroba 1
		Papa	Bulto 2
		Cebolla cabezona	Arroba 2
		Panela	Cono 3
		Semilla de frijol tradicional	Libra 5
		Semilla de maíz tradicional	Libra 5
		Olla comunitaria, desayuno ritual	Unidad 300
		Desplazamiento a sitio sagrado	Unidad 1

Rituales Mayores Cxapucx			
DESCRIPCIÓN	DETALLE		CANT
Un (1) Ritual del Saakheluu	Reconocimiento económico a dos (2) (Médicos Tradicionales) - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe The); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa		Unidad 2
	Insumos de uso medicinal nasa	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra 8
		Planta sagrada, de la Hierba alegre	Libra 1
		Bebida tradicional de caña de azúcar	Libra 4
		bebida tradicional fermentada a base de maíz	Gramo 4
	Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (Curies) como ofrenda a las animas		Unidad 4
	Productos agrícolas propios para la alimentación	Gallina de patio	Unidad 20
		Arracacha	Arroba 2
		Frijol cacha propio ancestral	Arroba 2
		Yuca común	Bulto 2
		Plátano	Racimo 4
		Papa	Arroba 2
		Choclo maíz capio	Bulto 2
		Cebolla larga	Arroba 2
		Maíz propio ancestral (mote)	Arroba 4

Rituales Ofrendas a Sitios Sagrados			
DESCRIPCION	DETALLE		CANT
Dos (2) Rituales Ofrendas a sitios sagrados	Reconocimiento económico de un (1) (Medico Tradicional) - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe The); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa		Ritual 2
	Insumos de uso medicinal nasa	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra 6
		Bebida tradicional chirrincho	Botella 4
		bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón 1
		Bebida tradicional de caña de azúcar	Galón 2
		Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra 2
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual	Unidad 15
		Mami de Paramo, con fines de ritual	Libra 1
		Espadilla de Paramo, con fines de ritual	Libra 1
		Yema azucena con fines ritual	Libra 1
		Planta Sagrada, "Fresco de Paramo"	Libra 1

Rituales Ofrendas a Sitios Sagrados			
DESCRIPCION	DETALLE	UND	CANT
	Yacuma Negra	Sobre	2
	Canasta con frutas propias con fines de ritual, como ofrenda a los espíritus	Unidad	2

Rituales Centro de Armonización				
DESCRIPCIÓN	DETALLE		UND	CANT
Cinco (5) Rituales Armonización Centro de Armonización	Reconocimiento económico de un (1) (Medico Tradicional) - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe The); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa		Ritual	1
	Insumos de uso medicinal nasa	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra	6
		Bebida tradicional chirrincho	Botella	3
		bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1
		Bebida tradicional de caña de azúcar	Galón	1
		Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra	1
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual	Unidad	20
		maní de Paramo, con fines de ritual	Libra	1
		Espadilla de Paramo, con fines de ritual	Libra	1
		Yema azucena con fines ritual	Libra	1
		Planta Sagrada, "Fresco de Paramo"	Libra	1
		Yacuma Negra	Sobre	2
	Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (Curie), como ofrenda a los espíritus		Unidad	3

Rituales Apertura de camino asambleas comunitarias				
DESCRIPCIÓN	DETALLE		UND	CANT
Seis (6) Rituales Apertura de Camino asambleas comunitarias	Reconocimiento económico de un (1) (Medico Tradicional) - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe The); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa		Ritual	2
	Insumos de uso medicinal nasa	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra	4
		Bebida tradicional chirrincho	Botella	2
		bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1
		Bebida tradicional de caña de azúcar	Galón	1
		Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra	1
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual	Unidad	20
		maní de Paramo, con fines de ritual	Libra	1
		Espadilla de Paramo, con fines de ritual	Libra	1
		Yema azucena con fines ritual	Libra	1
		Planta Sagrada, "Fresco de Paramo"	Libra	1
	Yacuma Negra	Sobre	2	
	Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (Curie), como ofrenda a los espíritus		Unidad	6
	Desplazamiento a sitio sagrado		Unidad	1

Rituales Armonización Sabedores Ancestrales			
DESCRIPCION	DETALLE	UND	CANT
Dos (2) Rituales Armonización Sabedores Ancestrales	Reconocimiento económico de un (1) (Medico Tradicional) - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe The); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa	Ritual	2
	Insumos de uso medicinal nasa	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra 8
		Bebida tradicional chirrincho	Botella 4
		bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón 1
		Bebida tradicional de caña de azúcar	Galón 1
		Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra 1
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual	Unidad 55
		maní de Paramo, con fines de ritual	Libra 1
		Espadilla de Paramo, con fines de ritual	Libra 1
		Yema azucena con fines ritual	Libra 1
		Planta Sagrada, "Fresco de Paramo"	Libra 1
		Yacuma Negra	Sobre 4
		Transporte al lugar del ritual	Unidad 1
	Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (Curie), como ofrenda a los espíritus	Unidad	5

Rituales Concejo Mayores			
DESCRIPCIÓN	DETALLE	UND	CANT
Cuatro (4) Rituales Armonización Concejo Mayores	Reconocimiento económico de un (1) (Medico Tradicional) - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe The); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa	Ritual	1
	Insumos de uso medicinal nasa	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra 8
		Bebida tradicional chirrincho	Botella 4
		bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón 2
		Bebida tradicional de caña de azúcar	Galón 2
		Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra 1
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual	Unidad 20
		maní de Paramo, con fines de ritual	Libra 1
		Espadilla de Paramo, con fines de ritual	Libra 1
		Yema azucena con fines ritual	Libra 1
		Planta Sagrada, "Fresco de Paramo"	Libra 2
		Yacuma Negra	Sobre 3
	Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (Curie), como ofrenda a los espíritus	Unidad	5
	Transporte al lugar del ritual	Unidad	1

Logística de los Rituales			
DESCRIPCION	DETALLE	UND	CANT
Equipo Técnico logístico	Coordinador General de Logística, para la ejecución de los diferentes Rituales	Meses	9

2.4.2 OBLIGACIONES POR PARTE DEL RESGUARDO:

- a) Cumplir con las especificaciones de los procesos programados dentro de las actividades a desarrollar en el objeto contractual.

- b) Coordinar la realización de rituales con los médicos tradicionales del resguardo indígena.
- c) Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.
- d) Rendir informes periódicos a la supervisión designada por el Municipio de Miranda Cauca, sobre la ejecución del presente contrato.
- e) Organizar un archivo independiente donde se consolide la totalidad de información relacionada con el presente convenio y adoptar las medidas necesarias para su conservación, acorde con las leyes que rigen la materia.
- f) Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
- g) Mantener vigentes las garantías que amparan el cumplimiento del contrato en los términos del mismo, cuando se hayan requerido.
- h) Atender las recomendaciones del Municipio que se hagan a través del supervisor del contrato de administración.
- i) Presentar constancias de pago de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales (si hay lugar a ello), correspondiente al personal vinculado para la ejecución del contrato durante toda la vigencia del mismo.
- j) Informar oportunamente al supervisor del contrato de administración, toda novedad o situación que implique modificaciones, suspensiones, prorrogas y demás aspectos que alteren la normal ejecución del mismo.
- k) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.

2.4.3 OBLIGACIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO:

- a) Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
- b) Hacer seguimiento, a través de la supervisión, del cumplimiento del objeto contractual.
- c) Expedir oportunamente al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios.
- d) Aprobar el mecanismo de cobertura del riesgo cuando haya lugar.
- e) Cancelar el valor del contrato, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.
- f) Las demás que se desprendan del normal desarrollo del contrato

2.5 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y/O LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

Para el caso en particular no se requieren de autorizaciones, permisos o licencias específicas que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual. Aunque hay que reseñar que el Municipio de Miranda Cauca y el Resguardo indígena la Cilia o la Calera de Miranda Cauca, suscribieron el contrato de administración de recursos No. 1010-13-002-003-2026 del 14 de enero de 2026, con el objeto de darle aplicación al Artículo 356 de la Constitución Nacional de Colombia, al artículo 2 y título V de disposiciones comunes al Sistema General de Participaciones de la ley 715 de 2001 y el Decreto 159 del 2002, además de lo anterior el presente proceso esta sujeto a lo siguiente:

2.5.1 SUJECCIÓN DEL PRESENTE PROCESO DESDE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El presente proyecto se justifica desde el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 – 21 B/ Central– Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 13 de 35

Línea Estratégica	Desarrollo humano, social y comunitario para la paz
Sector:	Gobierno territorial
Programa	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y la garantía de los derechos humanos
Producto	Servicio de asistencia técnica
Indicador	Comunidades indígenas asistidas técnicamente

Además, en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal está registrado con código N° 202600000005041 .

2.5.2 SUJECCIÓN DEL PRESENTE PROCESO DESDE EL PLAN DE VIDA UNIDAD PAEZ.

El presente proyecto se encuentra justificado en el Plan de Vida Unidad Páez

2.5.3 INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La contratación por celebrar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio en vigencia 2026, de la siguiente manera:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fuente de los recursos	Valor total estimado
93151500	Contratar La Administración Por Parte De La Alcaldía Municipal, De Los Recursos De La Asignación Especial Del Sistema General De Participaciones Para Los Resguardos Indígenas (Aesgpri) Y Desarrolle Las Acciones Requeridas Para La Ejecución De Los Proyectos De Inversión Conforme A Las Apropiaciones Autorizadas Por El Cabildo Indígena Del Resguardo La Cilia O La Calera	SGP	2.322.029.856

2.6 ANÁLISIS DEL SECTOR:

2.6.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA, COMERCIAL, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Dentro de la jurisdicción del Municipio de Miranda, Cauca, se encuentra ubicado únicamente el RESGUARDO INDÍGENA LA CILIA O LA CALERA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA, autoridad indígena y ancestral, la cual dentro de sus usos y costumbres y autonomía, desarrollan actividades en el sector salud mediante ritualidades unitarias y colectivas con el fin de prevenir enfermedades a través de ceremonias ancestrales y tradicionales que además de lo mencionado permiten transmitir la cultura y la cosmovisión de la comunidad NASA a los comuneros más jóvenes.

La población beneficiaria es la comunidad perteneciente al resguardo indígena la Cilia o la Calera del Municipio de Miranda Cauca, con una población objetivo de 6.800 habitantes aproximadamente.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 que desarrolla el artículo 356 de la Constitución Política, la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- que

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca

Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/

Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaMiranda



@AlcaldiaMiranda



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

le corresponde a cada resguardo indígena, es exclusiva del Alcalde municipal al que se le haya asignado esa función o del gobernador del departamento en el caso de que el resguardo no se encuentre ubicado en jurisdicción de algún municipio, quienes actuarán como ordenadores del gasto para la adquisición de bienes y servicios con cargo a dichos recursos. El manejo de las transferencias del "SGP" deberá hacerse en cuentas separadas de las propias del ente territorial y para su ejecución se requiere la celebración de un contrato entre la entidad territorial y el respectivo resguardo. Por lo tanto, la responsabilidad disciplinaria, fiscal o penal que pudiere derivarse de la utilización indebida de tales dineros recaerá sobre los funcionarios mencionados, según el caso.

La relación entre el departamento o el municipio y el resguardo indígena se formalizará mediante la suscripción del contrato con la única finalidad de permitir al alcalde o gobernador administrar y ejecutar los recursos del "SGP", con sujeción a las normas presupuestales y contractuales previstas para esos recursos y, en lo que respecta al resguardo, para que en dicho acto se incluyan los proyectos de inversión que haya definido la comunidad indígena. La ley concede a los resguardos la atribución de decidir acerca de la destinación de los recursos; su ejecución corresponde al respectivo alcalde o gobernador.

Los recursos del AESGPRI se destinarán prioritariamente a los 5 sectores de inversión establecidos en el artículo 83 de la Ley 715 de 2001 (aclarado por el Decreto 1512 de 2002), sin que ello implique que sean los únicos sectores de inversión. En ningún caso se podrán destinar estos recursos para cubrir gastos de funcionamiento.

Para efectos de adquirir los bienes y servicios derivados del contrato de que trata el artículo 83 de la Ley 715 de 2001, y en observancia de las disposiciones constitucionales y legales que reconocen y protegen la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, los alcaldes y gobernadores podrán celebrar contratos con las autoridades de los resguardos indígenas en su calidad de entidades estatales legalmente reconocidas mediante el numeral 1o del artículo 2o de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.

En todo caso, la contratación se realizará teniendo en cuenta los principios establecidos en la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y las disposiciones aplicables para aquellas destinaciones reguladas para pueblos indígenas y financiadas con recursos del Sistema General de Participaciones.

De otra parte, la Ley 715 de 2001 establece como deber de la entidad territorial departamental adelantar programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica a los resguardos indígenas para facilitarles el acceso y adecuada asignación de estos recursos.

2.6.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA .

En este análisis se cubren aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de Riesgo, El Municipio de Miranda, con base en los datos del SECOP de los últimos años analizó los procesos de contratación relacionados con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas". para los cuales ha obtenido buenos resultados en lo relativo a la satisfacción de la necesidad. La siguiente tabla resume los contratos identificados, por parte del municipio:

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 – 21 B/ Central- Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaMiranda



@AlcaldiaMiranda



PROGRAMA
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

CONTRATO	Objeto	VALOR	Contratista
1011-12-02-234-2014	Aunar Esfuerzos Con El Cabildo Indígena De Miranda Para La Conservación Y Protección De Sitios Sagrados Para La Revitalización De Ojos De Agua En Las Veredas Las Dantas, La Mina Y El Horno Del Municipio De Miranda Cauca.	17.400.000	Cabildo Indígena Del Resguardo La Cilia La Calera
1011-11-05-352-2016	Adquisición De Materiales E Insumos Agropecuarios Y Animales Vivos Para El Fortalecimiento De La Medicina Tradicional A Través De Rituales Colectivos Del Resguardo Indígena La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda Cauca	19.000.000	Maria Llicenia Cifuentes Ordoñez
1011-11-12-267-2017	Contratar Los Servicios De Logística Necesaria Para La Realización Del Octavo Encuentro De Trueque Comunitario O Intercambio De Semillas Y Saberes, Y El Ritual De Ofrenda A Los Espíritus De La Madre Tierra – Saakhelu Dentro Del Marco Del Plan De Vida “Unidad Páez” Del Resguardo La Cilia O La Calera	20.356.000	Corporación Paz Del Norte
1010-13-002-440-2021	Aunar Esfuerzos Institucionales Y Comunitarios Para Realizar La Revisión, Ajuste Y Revitalización Del Plan De Vida “Unidad Páez”, A Través De Talleres, Asambleas Y Actividades Propias Como Ruta De Navegación Comunitaria Del Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda (Cauca)	150.000.000	Cabildo Indígena Del Resguardo La Cilia La Calera
1010-13-002-441-2021	Aunar Esfuerzos Institucionales Y Comunitarios Para La Realización De Prácticas Medicinales, Rituales Mayores Del Pueblo Nasa Para El Equilibrio Y Armonía De La Comunidad Del Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda (Cauca)	108.472.500	Cabildo Indígena Del Resguardo La Cilia La Calera
1010-13-002-230-2022	Aunar Esfuerzos Institucionales Y Comunitarios Para La Realización De Prácticas Medicinales, Rituales Mayores Del Pueblo Nasa Para El Equilibrio Y Armonía De La Comunidad Del Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda (Cauca)	107.012.500	Cabildo Indígena Del Resguardo La Cilia La Calera
1010-13-002-231-2022	Aunar Esfuerzos Institucionales Y Comunitarios Para El Fortalecimiento De Los Procesos Autonomos En El Marco Del Gobierno Propio En El Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda (Cauca)	189.400.000	Cabildo Indígena Del Resguardo La Cilia La Calera

CONTRATO	Objeto	VALOR	Contratista
1010-13-002-218-2023	Aunar Esfuerzos Institucionales Y Comunitarios Para El Fortalecimiento De Los Procesos Autonómicos En El Marco Del Gobierno Propio En El Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda (Cauca).	450.000.000	Cabildo Indígena Del Resguardo La Cilia La Calera
1010-13-002-219-2023	Aunar Esfuerzos Institucionales Y Comunitarios Para La Realización De Prácticas Medicinales, Rituales Mayores Del Pueblo Nasa Para El Equilibrio Y Armonía De La Comunidad Del Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda (Cauca)	122.219.500	Cabildo Indígena Del Resguardo La Cilia La Calera
311-1010-13-002-438-2023	Aunar Esfuerzos Institucionales Y Comunitarios Para El Desarrollo Del Proyecto "Recreando Los Saberes Para La Revitalización De Los Procesos Autónomos A Través De Los Juegos Tradicionales Autóctonos En El Resguardo La Cilia O La Calera	32.400.000	Cabildo Indígena Del Resguardo La Cilia La Calera
1010-13-002-113-2024	Aunar Esfuerzos Institucionales Y Comunitarios Para El Fortalecimiento De Los Procesos Autonómicos En El Marco Del Gobierno Propio En El Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda (Cauca).	508.000.000	Cabildo Indígena Del Resguardo La Cilia La Calera
1010-13-002-135-2024	Aunar Esfuerzos Institucionales Y Comunitarios Para La Realización De Prácticas Medicinales, Rituales Mayores Del Pueblo Nasa Para El Equilibrio Y Armonía De La Comunidad Del Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda (Cauca).	180.000.000	Cabildo Indígena Del Resguardo La Cilia La Calera
1010-13-002-139-2025	"Aunar Esfuerzos Institucionales Y Comunitarios Para El Fortalecimiento De Los Procesos Autonómicos En El Marco Del Gobierno Propio En El Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda (Cauca).	557.125.392	Cabildo Indígena Del Resguardo La Cilia La Calera
1010-13-002-177-2025	Aunar Esfuerzos Institucionales Y Comunitarios Para La Realización De Prácticas Medicinales, Rituales Mayores Del Pueblo Nasa Para El Equilibrio Y Armonía De La Comunidad Del Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda (Cauca)	120.000.000	Cabildo Indígena Del Resguardo La Cilia La Calera

2.6.3 PERSPECTIVA LEGAL:

El marco legal del proceso de selección que se adelanta, está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

Ley 1564 de 2012 ó Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio y demás normas concordantes.

También hay que tener en cuenta:

- Ley 715 de 2001
- Ley 82 de 2003
- Decreto 1071 De 2015
- Decreto-ley 4633 del 2011 por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales alas víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.
- Y todas las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato.

2.6.4 PERSPECTIVA TÉCNICA.

El Municipio de Miranda (Cauca), requiere contratar directamente con el Resguardo Indígena La Cilia o La Calera, quienes tienen la idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto del presente estudio mediante factores de cumplimiento, responsabilidad, calidad y compromiso.

3.2.1. OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO.

Promoción y desarrollo económico y social de las comunidades indígenas Del Municipio De Miranda Cauca, fortaleciendo sus usos y costumbres, sus principios, valores culturales del pueblo nasa a través del plan de vida Unidad Páez.

3.2.4. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.

Las condiciones de la contratación serán las siguientes:

- A. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución del objeto del contrato se llevará a cabo en el resguardo indígena la Cilia o La Calera del Municipio de Miranda Cauca.
- B. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo máximo para que el contratista cumpla con su obligación contractual será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contado a partir de la fecha del acta de inicio.
- C. **SUPERVISIÓN:** La Supervisión para este contrato estará a cargo del Secretario de Despacho, de la Secretaría de Gobierno, Participación, Juventudes y Desarrollo Comunitario.

3 LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De acuerdo a los preceptos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, mediante Decreto 1082 de 2015, la constitución política y Ley 489 de 1998, para satisfacer la necesidad se debe adelantar un proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA, de acuerdo a lo expuesto en los siguientes fundamentos jurídicos:

- D. **Constitución Política**, Artículo 356, prevé “Salvo lo dispuesto por la Constitución, la ley, a iniciativa del Gobierno, fijará los servicios a cargo de la Nación y de los Departamentos, Distritos, y Municipios. Para efecto de atender los servicios a cargo de éstos y a proveer los recursos para financiar adecuadamente su prestación, se crea el Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios. Los Distritos tendrán las mismas competencias que los municipios y departamentos para efectos de la distribución del Sistema General de Participaciones que establezca la ley. Para estos efectos, serán beneficiarias las entidades territoriales indígenas, una vez constituidas. Así mismo, la ley establecerá como beneficiarios a los resguardos indígenas, siempre y cuando estos no se hayan constituido en entidad territorial indígena..”
- E. **Ley 80 de 1993**, artículo 6, inciso 1: “Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993”.
- F. **Ley 1150 de 2007**, Artículo 2°, Numeral 4, Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos
(...)
Literal L): “Los contratos o Contratos que las entidades estatales suscriban con los cabildos Indígenas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas”. (adicionada por el artículo 2° de la ley 2160 de 2021)
(...)
- G. **Decreto 1088 de 1993**, parágrafo 1, Artículo 10°, Parágrafo. Adicionado por el art. 1. Del Decreto 252 de 2020, Además de las anteriores asociaciones, las organizaciones indígenas, también podrán celebrar contratos o Contratos de manera directa con las entidades estatales de acuerdo con lo contemplado en el presente artículo y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, siempre y cuando estén conformadas exclusivamente por cabildos indígenas, resguardos indígenas, asociaciones de cabildos, asociación de autoridades u otra forma de autoridad indígena propia.
- Para la ejecución contractual, la entidad estatal deberá exigir la constitución de una garantía única que consistirá en una póliza de seguros que cubrirá suficientemente los riesgos del contrato o Contrato.
- La entidad estatal podrá terminar unilateralmente el contrato o Contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de la organización indígena.
- En estos Contratos se tendrá como aporte de las organizaciones indígenas el conocimiento ancestral.

4 EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO..

4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato se establece en CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$158.000.000), M/CTE.

4.2 ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

La Autoridad Ancestral Sa'th We'sx y tejidos del plan de vida "Unidad Páez" del Cabildo indígena Resguardo la Cilia o la Calera del municipio de Miranda Cauca de acuerdo a los proyectos comunitarios del Plan de Vida "Unidad Páez", en conjunto con la comunidad presente en la asamblea trabajaron en comisiones para priorizar los proyectos que se debe proponer y trabajar para la vigencia 2.026 del sistema general de participaciones para los resguardos indígenas. De acuerdo al debate y consenso hecho por la asamblea teniendo en cuenta los lineamientos políticos, culturales, del proceso organizativo indígena y el marco del Plan de Vida Unidad Páez se hace la distribución y priorización de proyectos dentro de los rubros o sectores diversos y que, para el caso de la presente contratación se definieron presupuestalmente de la siguiente manera:

RITUAL APERTURA DE CAMINO ARMONIZACIÓN DE SATH WESX Y KAMBUWESX					
DESCRIPCION	DETALLE	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
Un (1) Ritual apertura de camino para ritual de armonización de Sath Wesx y Kambuwx	Reconocimiento Económico para un médico Tradicional - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe The); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa Ritual	Ritual	1	\$300.000	\$ 300.000
	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra	7	\$16.000	\$112.000
	Bebida tradicional chirrincho	Botella	5	\$20.000	\$100.000
	bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	2	\$15.000	\$30.000
	Bebida tradicional de caña de azúcar	Galón	2	\$20.000	\$40.000
	Maíz capio molido en harina	Libra	1	\$15.000	\$15.000
	Plantas sagradas Yacuma	Gramo	20	\$ 6.000	\$120.000
	Plantas sagradas Curibano	Trenza	15	\$11.000	\$165.000
	Plantas sagradas Nizcliyo	Gramo	100	\$ 600	\$ 60.000
	Fronda sagrada de la chulepa	Hoja	20	\$1.000	\$ 20.000
	Plantas sagradas Espadilla	Hoja	4	\$2.000	\$ 8.000
	Plantas sagradas Descanse Rojo	Libra	1	\$15.000	\$15.000
	Plantas sagradas Descanse Blanco	Libra	1	\$15.000	\$15.000

RITUAL APERTURA DE CAMINO ARMONIZACIÓN DE SATH WESX Y KAMBUWESX						
DESCRIPCION	DETALLE		UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
		Planta sagrada Musgo de Paramo	Libra	1	\$ 15.000	\$ 15.000
		Planta sagrada Chandor de Loma	Gramo	10	\$ 3.000	\$ 30.000
		Planta sagrada Flor de Pensamiento	Gramo	100	\$ 500	\$ 50.000
		Desplazamiento a sitio sagrado	Unidad	1	\$2.000.000	\$ 2.000.000
		Alimentación tradicional nasa, para asistencia al ritual	Unidad	120	\$ 22.000	\$ 2.640.000
TOTAL, POR UN RITUAL						\$ 5.735.000
SUBTOTAL POR UN (1) RITUAL						\$ 5.735.000

Ritual Armonización de Sath Wesx y Kambuwx						
DESCRIPCION	DETALLE		UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
Un (1) Ritual armonización de Sath Wesx y Kambuwx		Reconocimiento Económico para dos medico Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe The); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa	Ritual	2	300.000	600.000
	Insumos de uso medicinal nasa	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra	25	16.000	400.000
		Bebida tradicional chirrincho	Botella	8	20.000	160.000
		bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	5	15.000	75.000
		Bebida tradicional de caña de azúcar	Galón	5	20.000	100.000
		Maíz capio molido en harina	Libra	4	15.000	60.000
		Planta sagrada Yacuma	Gramo	20	6.000	120.000
		Planta sagrada Curibano	Trenza	15	11.000	165.000
		Planta sagrada Nizcliyo	Gramo	100	600	60.000
		Fronza sagrada de la chulepa	Hoja	20	1.000	20.000
		Planta sagrada Espadilla	Hoja	4	2.000	8.000
		Planta sagrada Descanse Rojo	Libra	1	15.000	15.000
		Planta sagrada Descanse Blanco	Libra	1	15.000	15.000
		Planta sagrada Musgo de Paramo	Libra	1	15.000	15.000
		Planta sagrada Chandor de Loma	Gramo	10	3.000	30.000
		Planta sagrada Flor de Pensamiento	Gramo	100	500	50.000

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaMiranda



@AlcaldiaMiranda



Ritual Armonización de Sath Wesx y Kambuwx					
DESCRIPCION	DETALLE	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
	Desplazamiento a sitio sagrado	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
	Alimentación tradicional nasa, para asistencia al ritual	Unidad	120	22.000	2.640.000
	Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (curies), como ofrenda a los espíritus mayores	Unidad	5	80.000	400.000
TOTAL, POR UN RITUAL					8.933.000
SUBTOTAL POR UN (1) RITUAL					8.933.000

Ritual Armonización Potencialización Plan de Vida					
DESCRIPCION	DETALLE	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
Un (1) Ritual armonización de Sath Wesx y Kambuwx	Reconocimiento Económico para dos medico Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe The); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa Ritual	Ritual	2	300.000	600.000
	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra	25	16.000	400.000
	Bebida tradicional chirrincho	Botella	10	20.000	200.000
	bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	5	15.000	75.000
	Bebida tradicional de caña de azúcar	Galón	5	20.000	100.000
	Maíz capio molido en harina	Libra	4	15.000	60.000
	Planta sagrada Yacuma	Gramo	20	6.000	120.000
	Planta sagrada Curibano	Trenza	15	11.000	165.000
	Planta sagrada Nizcliyo	Gramo	100	600	60.000
	Fronza sagrada de la chulepa	Hoja	20	1.000	20.000
	Planta sagrada Espadilla	Hoja	4	2.000	8.000
	Planta sagrada Descanse Rojo	Libra	1	15.000	15.000
	Planta sagrada Descanse Blanco	Libra	1	15.000	15.000
	Planta sagrada Musgo de Paramo	Libra	1	15.000	15.000
	Planta sagrada Chandor de Loma	Gramo	10	3.000	30.000

Ritual Armonización Potencialización Plan de Vida						
DESCRIPCION	DETALLE		UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
		Planta sagrada Flor de Pensamiento	Gramo	100	500	50.000
		Desplazamiento a sitio sagrado	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
		Alimentación tradicional nasa, para asistencia al ritual	Unidad	120	22.000	2.640.000
		Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (gallina), como ofrenda a los espíritus mayores	Unidad	5	60.000	300.000
TOTAL POR UN RITUAL						8.873.000
SUBTOTAL POR UN (1) RITUAL						8.873.000

Ritual Apagada del Fogón						
DESCRIPCION	DETALLE		UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
Un (1) Ritual Apagada del Fogón	Reconocimiento Económico para dos Médicos Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe The); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa Ritual		Ritual	2	300.000	600.000
	Insumos de uso medicinal nasa	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra	10	16.000	160.000
		Planta sagrada, de la Hierba alegre	Libra	1	40.000	40.000
		Fronza sagrada de la chulepa	Libra	1	40.000	40.000
		Bebida tradicional chirrincho	Botella	10	20.000	200.000
		Bebida tradicional de caña	Galón	5	20.000	100.000
		Bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	5	15.000	75.000
	Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (cerdo), de 5@		Unidad	1	800.000	800.000
	Alimentación propia	Arracacha	Arroba	2	112.500	225.000
		Frijol cacha propio ancestral	Arroba	2	100.000	200.000
		Yuca común	Arroba	3	30.000	90.000
		Plátano	Racim0	7	30.000	210.000
		Choclo de maíz capio	Bulto	5	65.000	325.000
		Cebolla larga	Arroba	2	60.000	120.000
		Maíz propio ancestral	Arroba	5	52.000	260.000
		Cidrapapa	Arroba	5	25.000	125.000

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co



MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6
ESTUDIOS PREVIOS

Código: RE-AP-CO-02
Versión: 07
Fecha: 24-01-2025
Página 23 de 35

Ritual Apagada del Fogón					
DESCRIPCION	DETALLE	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
	Desplazamiento a sitio sagrado	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
TOTAL POR UN RITUAL					5.570.000
SUBTOTAL POR UN (1) RITUAL					5.570.000

Ritual Armonización Colectiva " Defensa del Territorio"						
DESCRIPCIÓN	DETALLE		UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
Diez (10) Rituales Defensa del Territorio	Reconocimiento Económico de un (1) Kiwe The (Medico Tradicional) - Mayor con sabiduría espiritual; para realizar un Ritual colectivo, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa Ritual		Ritual	2	300.000	600.000
	Insumos de uso medicinal nasa	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra	8	16.000	128.000
		Bebida tradicional chirrincho	Botella	6	20.000	120.000
		Guías Espirituales de la Naturaleza "Candelillas" para Ritual	Unidad	2	25.000	50.000
		Bebida tradicional de caña	Galón	2	23.000	46.000
		Bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	2	15.000	30.000
		Espadilla de Paramo, con fines de rituales	Libra	2	40.000	80.000
		Planta sagrada, "Fresco de Paramo"	Libra	1	35.000	35.000
		Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (gallinas de patio)	Unidad	5	60.000	300.000
	Alimentación propia	Arracacha	Arroba	0,5	50.000	25.000
		Frijol cacha propio ancestral	Arroba	0,5	100.000	50.000
		Yuca común	Arroba	1	50.000	50.000
		Plátano	Racimo	2	30.000	60.000
		Cebolla larga	Arroba	1	50.000	50.000
		Papa	Arroba	1	40.000	40.000
		Desplazamiento a sitio sagrado	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
TOTAL POR UN (1) RITUAL						2.664.000
SUBTOTAL POR DIEZ (10) RITUAL						26.640.000

Ritual de Armonización de Asuntos Jurídicos					
DESCRIPCION	DETALLE	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
Diez (10) Rituales	Reconocimiento Económico de un (1) Kiwe The (Medico Tradicional) - Mayor con sabiduría espiritual; para realizar un	Ritual	2	300.000	600.000

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaMiranda



@AlcaldiaMiranda



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

Ritual de Armonización de Asuntos Jurídicos						
DESCRIPCION	DETALLE		UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
de Asuntos Jurídicos	Ritual Colectivo, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa Ritual					
	Insumos de uso medicinal nasa	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra	8	16.000	128.000
		Bebida tradicional chirrincho	Botella	2	20.000	40.000
		Guías Espirituales de la Naturaleza "Candelillas" para Ritual	Unidad	2	25.000	50.000
		Bebida tradicional de caña	Galón	2	23.000	46.000
		Bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	2	15.000	30.000
		Espadilla de Paramo, con fines de rituales	Libra	1	40.000	40.000
		Planta sagrada, "Fresco de Paramo"	Libra	1	35.000	35.000
	Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (gallinas de patio)		Unidad	5	60.000	300.000
	Alimentación propia	Arracacha	Arroba	0,5	50.000	25.000
		Frijol cache propio ancestral	Arroba	0,5	100.000	50.000
		Yuca común	Arroba	1	50.000	50.000
		Plátano	Racimo	2	30.000	60.000
		Cebolla larga	Arroba	1	50.000	50.000
		Papa	Arroba	1	40.000	40.000
	Desplazamiento a sitio sagrado		Unidad	1	500.000	500.000
TOTAL POR UN (1) RITUAL					2.044.000	
SUBTOTAL POR DIEZ (10) RITUAL					20.440.000	

Ritual Sek Buy (Año Nuevo del Pueblo Nasa)						
DESCRIPCION	DETALLE		UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
Un (1) Ritual del Sek Buy	Reconocimiento Económico de un (1) Kiwe The (Medico Tradicional) - Mayor con sabiduría espiritual; para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa Ritual		Ritual	2	300.000	600.000
	Insumos de uso medicinal nasa	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra	10	18.000	180.000
		Planta sagrada, de la Hierba alegre	Libra	1	40.000	40.000
		Frinda sagrada de la Chulepa	Libra	1	40.000	40.000
		Bebida tradicional chirrincho	Botella	3	20.000	60.000
		Bebida tradicional de caña	Galón	3	20.000	60.000

Ritual Sek Buy (Año Nuevo del Pueblo Nasa)						
DESCRIPCION	DETALLE		UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
		Bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	3	15.000	45.000
		Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (Novillo) de 18 @	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
Alimentación propia		Arracacha	Arroba	3	112.500	337.500
		Frijol cacha propio ancestral	Arroba	4	100.000	400.000
		Yuca común	Arroba	4	50.000	200.000
		Plátano	Racimo	7	30.000	210.000
		Choclo maíz capio	Bulto	2	65.000	130.000
		Cebolla larga	Arroba	2	60.000	120.000
		Maíz propio ancestral	Arroba	3	52.000	156.000
		Cidrapapa	Arroba	3	25.000	75.000
TOTAL POR UN (1) RITUAL						6.453.500
SUBTOTAL POR UN (1) RITUAL						6.453.500

Ritual Saakheluu						
DESCRIPCION	DETALLE		UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
Un (1) Ritual del Saakheluu		Cuido, Reconocimiento en especie a dos (2) (Médicos Tradicionales) - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe The); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa	Unidad	2	300.000	600.000
	Insumos de uso medicinal nasa	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra	12	16.000	192.000
		Planta sagrada, de la Hierba alegre	Libra	2	40.000	80.000
		Maíz capio molido en harina	Libra	5	15.000	75.000
		Planta sagrada Yacuma	Gramo	10	6.000	60.000
		Planta sagrada Curibano	Trenza	10	11.000	110.000
		Planta sagrada Nizcliyo	Gramos	100	650	65.000
		Fronza sagrada de la chulepa	Hoja	10	1.000	10.000
		Planta sagrada Espadilla	Libra	2	40.000	80.000
		Planta sagrada Descanse Rojo	Libra	2	15.000	30.000
		Planta sagrada Descanse Blanco	Libra	2	15.000	30.000
		Planta sagrada Musgo de Paramo	Libra	4	35.000	140.000
		Planta sagrada Chandor de Loma	Libra	1	100.000	100.000

Ritual Saakheluu						
DESCRIPCIÓN	DETALLE		UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
		Planta sagrada Flor de Pensamiento	Libra	2	120.000	240.000
		Fronda sagrada de la flor de la Chulepa	Libra	2	40.000	80.000
		Bebida tradicional chirrincho	Botella	10	20.000	200.000
		Bebida tradicional de caña de azúcar	Galón	8	20.000	160.000
		bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	5	15.000	75.000
	Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (Cerdo) de 5 @		Unidad	1	800.000	800.000
	Alimentación Ritual	Arracacha	Arroba	1	100.000	100.000
		Frijol cacha propio ancestral	Arroba	1	100.000	100.000
		Yuca común	Bulto	2	50.000	100.000
		Plátano	Racimo	2	30.000	60.000
		Choclo maíz capio	Bulto	2	65.000	130.000
		Cebolla larga	Arroba	2	60.000	120.000
		Maíz propio ancestral	Arroba	2	75.000	150.000
		Cidrapapa	Arroba	2	25.000	50.000
		Maíz capio	Arroba	2	75.000	150.000
		Maíz amarillo	Arroba	2	28.000	56.000
		Harina negra	Arroba	1	28.000	28.000
		Papa	Bulto	2	110.000	220.000
		Cebolla cabezona	Arroba	2	30.000	60.000
		Panela	Cono	3	55.000	165.000
		Semilla de frijol tradicional	Libra	5	9.000	45.000
		Semilla de maíz tradicional	Libra	5	8.000	40.000
		Olla comunitaria, desayuno ritual	Unidad	300	7.000	2.100.000
	Desplazamiento a sitio sagrado		Unidad	1	2.000.000	2.000.000
TOTAL POR UN (1) RITUAL						8.801.000
SUBTOTAL POR UN (1) RITUAL						8.801.000

Rituales Mayores Cxapucx						
DESCRIPCIÓN	DETALLE		UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
Un (1) Ritual del Saakheluu	Reconocimiento económico a dos (2) (Médicos Tradicionales) - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe The); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa		Unidad	2	300.000	600.000
	Planta sagrada, hoja de coca tostada		Libra	8	16.000	128.000

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaMiranda



@AlcaldiaMiranda



Rituales Mayores Cxapucx						
DESCRIPCIÓN	DETALLE		UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
	Insumos de uso medicinal nasa	Planta sagrada, de la Hierba alegre	Libra	1	40.000	40.000
		Bebida tradicional de caña de azúcar	Libra	4	20.000	80.000
		bebida tradicional fermentada a base de maíz	Gramo	4	15.000	60.000
	Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (Curies) como ofrenda a las animas		Unidad	4	60.000	240.000
	Productos agrícolas propios para la alimentación	Gallina de patio	Unidad	20	60.000	1.200.000
		Arracacha	Arroba	2	110.000	220.000
		Frijol cacha propio ancestral	Arroba	2	100.000	200.000
		Yuca común	Bulto	2	50.000	100.000
		Plátano	Racimo	4	30.000	120.000
		Papa	Arroba	2	45.000	90.000
		Choclo maíz capio	Bulto	2	65.000	130.000
		Cebolla larga	Arroba	2	65.000	130.000
	Maíz propio ancestral (mote)	Arroba	4	52.000	208.000	
TOTAL POR UN (1) RITUAL					3.546.000	
SUBTOTAL POR UN (1) RITUAL					3.546.000	

Rituales Ofrendas a Sitios Sagrados						
DESCRIPCION	DETALLE		UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
Dos (2) Rituales Ofrendas a sitios sagrados	Reconocimiento económico de un (1) (Medico Tradicional) - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe The); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa		Ritual	2	300.000	600.000
	Insumos de uso medicinal nasa	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra	6	16.000	96.000
		Bebida tradicional chirrincho	Botella	4	20.000	80.000
		bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1	15.000	15.000
		Bebida tradicional de caña de azúcar	Galón	2	20.000	40.000
		Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra	2	5.000	10.000
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual	Unidad	15	20.000	300.000
		Mami de Paramo, con fines de ritual	Libra	1	50.000	50.000
		Espadilla de Paramo, con fines de ritual	Libra	1	40.000	40.000

Rituales Ofrendas a Sitios Sagrados						
DESCRIPCION	DETALLE		UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
		Yema azucena con fines ritual	Libra	1	40.000	40.000
		Planta Sagrada, "Fresco de Paramo"	Libra	1	30.000	30.000
		Yacuma Negra	Sobre	2	30.000	60.000
		Canasta con frutas propias con fines de ritual, como ofrenda a los espíritus	Unidad	2	60.000	120.000
TOTAL, POR UN (1) RITUAL						1.481.000
SUBTOTAL POR DOS (2) RITUAL						2.962.000

Rituales Centro de Armonización						
DESCRIPCIÓN	DETALLE		UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
Cinco (5) Rituales Armonización Centro de Armonización	Reconocimiento económico de un (1) (Medico Tradicional) - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe The); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa		Ritual	1	300.000	300.000
	Insumos de uso medicinal nasa	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra	6	16.000	96.000
		Bebida tradicional chirrincho	Botella	3	20.000	60.000
		bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1	15.000	15.000
		Bebida tradicional de caña de azúcar	Galón	1	20.000	20.000
		Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra	1	5.000	5.000
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual	Unidad	20	20.000	400.000
		maní de Paramo, con fines de ritual	Libra	1	50.000	50.000
		Espadilla de Paramo, con fines de ritual	Libra	1	40.000	40.000
		Yema azucena con fines ritual	Libra	1	40.000	40.000
		Planta Sagrada, "Fresco de Paramo"	Libra	1	30.000	30.000
		Yacuma Negra	Sobre	2	30.000	60.000
		Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (Curie), como ofrenda a los espíritus	Unidad	3	80.000	240.000
	TOTAL POR UN (1) RITUAL					1.356.000
SUBTOTAL POR CINCO (5) RITUALES					6.780.000	

Rituales Apertura de camino asambleas comunitarias					
DESCRIPCION	DETALLE	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
Seis (6) Rituales Apertura de Camino asambleas comunitarias	Reconocimiento económico de un (1) (Medico Tradicional) - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe The); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa	Ritual	2	300.000	600.000
	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra	4	16.000	64.000
	Bebida tradicional chirrincho	Botella	2	20.000	40.000
	bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1	15.000	15.000
	Bebida tradicional de caña de azúcar	Galón	1	20.000	20.000
	Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra	1	5.000	5.000
	Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual	Unidad	20	22.000	440.000
	maní de Paramo, con fines de ritual	Libra	1	50.000	50.000
	Espadilla de Paramo, con fines de ritual	Libra	1	40.000	40.000
	Yema azucena con fines ritual	Libra	1	40.000	40.000
	Planta Sagrada, "Fresco de Paramo"	Libra	1	30.000	30.000
	Yacuma Negra	Sobre	2	30.000	60.000
	Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (Curie), como ofrenda a los espíritus	Unidad	6	80.000	480.000
Desplazamiento a sitio sagrado					Unidad 1 750.000 750.000
TOTAL POR UN (1) RITUAL					2.634.000
SUBTOTAL POR SEIS (6) RITUALES					15.804.000

Rituales Armonización Sabedores Ancestrales					
DESCRIPCION	DETALLE	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
Dos (2) Rituales Armonización Sabedores Ancestrales	Reconocimiento económico de un (1) (Medico Tradicional) - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe The); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa	Ritual	2	300.000	600.000
	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra	8	16.000	128.000
	Bebida tradicional chirrincho	Botella	4	20.000	80.000
	bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1	15.000	15.000
	Bebida tradicional de caña de azúcar	Galón	1	20.000	20.000

Rituales Armonización Sabedores Ancestrales						
DESCRIPCION	DETALLE	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	
	Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra	1	5.000	5.000	
	Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual	Unidad	55	22.000	1.210.000	
	maní de Paramo, con fines de ritual	Libra	1	50.000	50.000	
	Espadilla de Paramo, con fines de ritual	Libra	1	40.000	40.000	
	Yema azucena con fines ritual	Libra	1	40.000	40.000	
	Planta Sagrada, "Fresco de Paramo"	Libra	1	30.000	30.000	
	Yacuma Negra	Sobre	4	30.000	120.000	
	Transporte al lugar del ritual	Unidad	1	2.200.000	2.200.000	
	Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (Curie), como ofrenda a los espíritus	Unidad	5	80.000	400.000	
TOTAL POR UN (1) RITUAL					4.938.000	
SUBTOTAL POR DOS (2) RITUALES					9.876.000	

Rituales Concejo Mayores						
DESCRIPCIÓN	DETALL	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	
Cuatro (4) Rituales Armonización Concejo Mayores	Reconocimiento económico de un (1) (Medico Tradicional) - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe The); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa	Ritual	1	300.000	300.000	
	Planta sagrada, hoja de coca tostada	Libra	8	16.000	128.000	
	Bebida tradicional chirrincho	Botella	4	20.000	80.000	
	bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	2	15.000	30.000	
	Bebida tradicional de caña de azúcar	Galón	2	20.000	40.000	
	Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra	1	5.000	5.000	
	Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual	Unidad	20	20.000	400.000	
	maní de Paramo, con fines de ritual	Libra	1	50.000	50.000	
	Espadilla de Paramo, con fines de ritual	Libra	1	40.000	40.000	
	Yema azucena con fines ritual	Libra	1	41.500	41.500	

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 31 de 35

Rituales Concejo Mayores					
DESCRIPCIÓN	DETALLE	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
	Planta Sagrada, "Fresco de Paramo"	Libra	2	30.000	60.000
	Yacuma Negra	Sobre	3	30.000	90.000
	Animal consagrado propio con fines del ritual desde su nacimiento (Curie), como ofrenda a los espíritus	Unidad	5	80.000	400.000
	Transporte al lugar del ritual	Unidad	1	732.125	732.125
TOTAL POR UN (1) RITUAL					2.396.625
SUBTOTAL POR CUATRO (4) RITUALES					9.586.500

Logística de los Rituales					
DESCRIPCION	DETALLE	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
Equipo Técnico logístico	Coordinador General de Logística, para la ejecución de los diferentes Rituales	Meses	9	2.000.000	18.000.000
SUBTOTAL LOGÍSTICO					18.000.000

TOTALES: TABLA RESUMEN	
DESCRIPCIÓN TEJIDO / HILO	VALOR
RITUAL APERTURA DE CAMINO AUTORIDADES	5.735.000
RITUAL ARMONIZACIÓN SATH WESX Y KABUWESX	8.933.000
RITUAL POTENCIALIZACIÓN AUTORIDADES Y PLAN DE VIDA	8.873.000
RITUAL APAGADA DEL FOGÓN	5.570.000
RITUAL DEFENSA DEL TERRITORIO	26.640.000
RITUAL PROCESOS JURÍDICOS	20.440.000
RITUAL SEK BUY	6.453.500
RITUAL SAKAKHELU	8.801.000
RITUAL CXAPUTX	3.546.000
RITUAL OFRENDAS A SITIOS SAGRADOS	2.962.000
RITUAL AL CENTRO DE ARMONIZACIÓN	6.780.000
RITUAL APERTURA DE CAMINO ASAMBLEAS COMUNITARIAS	15.804.000
RITUAL ARMONIZACIÓN SABEDORES ANCESTRALES	9.876.000
RITUAL ARMONIZACIÓN CONCEJO DE MAYORES	9.586.500
LOGÍSTICA	18.000.000
TOTAL A CONTRATAR	\$ 158.000.000

4.3 FORMA DE PAGO:

La entidad contratante pagará al contratista el valor total mediante: **a)** Un anticipo del 50%, una vez legalizado el contrato y aprobada la garantía respectiva que soporte el pago; **b)** El otro 50 % restante mediante actas parciales de ejecución de los respectivos rituales y/o una vez ejecutado el 100% del objeto contractual contrato mediante acta de liquidación y recibo a satisfacción, por parte del supervisor, y con la presentación de los siguientes documentos: **Por parte del Contratista:** **a)** Cuenta de cobro y/o factura según el caso. **b)** Informe detallado de las actividades con soportes. **c)** En caso de persona jurídica, acreditación de pago de aportes a la seguridad social del respectivo mes de la entidad y soporte el pago de las personas que

acompañan el desarrollo del contrato. **Por parte del Supervisor:** a) Informes parciales y/o final (según corresponda). Una vez verificados los documentos aportados se suscribirán las actas respectivas. El valor al que se refiere la presente será cancelado en la forma prevista, mediante consignación en la Cuenta Bancaria, de la cual es titular el Contratista. El valor del pago se hará efectivo dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la fecha en que se radique en la Secretaría Financiera del Municipio.

4.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor del presente proceso será imputado al Certificado de Disponibilidad Presupuestal del resguardo N° 01 del 19 de enero de 2026, conforme a continuación se describe: RUBRO: 2.3.2.02.02.009-1-1.2.4.5.00. NOMBRE fortalecer el plan de vida del Resguardo Indígena a través de procesos propios en salud y medicina tradicional, contribuyendo en la armonización de los usos y costumbres y la buena armonía entre el hombre y la naturaleza.. FUENTE FINANCIACIÓN: SGP-Asignación Especial - Resguardos Indígenas - AESGPRI. VALOR: \$158.000.000. CONCEPTO: aunar esfuerzo institucionales y comunitarios Realización De Prácticas Medicinales, Rituales Mayores Del Pueblo Nasa Para El Equilibrio Y Armonía De La Comunidad Del Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda (Cauca) VIGENCIA: 2026, Expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda.

5 LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

5.1 PERFIL DEL EJECUTOR O CONTRATISTA .

El Contrato o contrato se suscribirá con directamente con el Resguardo Indígena La Cilia o La Calera quienes en términos de la ley 80 de 1993 se consideran como *"una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por esta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad."*

5.2 DOCUMENTOS HABILITANTES DEL EJECUTOR O CONTRATISTA.

El proponente deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- Propuesta detallada. mínimo deberá contener: Objeto, actividades, duración, Valor.
- Acta de nombramiento y posesión del Representante legal.
- Certificado de Reconocimiento de personería jurídica expedida por el Ministerio del Interior.
- Formato único de Hoja de vida de la Función Pública de la Persona Jurídica.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal
- Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral: expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Fotocopia del Registro Único Tributario de la Persona Jurídica.
- Certificado de Antecedentes Fiscales y Disciplinarios de la Entidad y el Representante Legal (Vigentes).
- Certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional (RNMC) y antecedente judicial del representante legal.
- Certificado paz y salvo -Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del representante legal (último mes)

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

- k) Autorización para consulta de Delitos Sexuales del representante legal (para quienes vayan a realizar actividades con menores de edad)
- l) Acreditación del pago de aportes de seguridad social y parafiscal expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- m) Certificado de definición de situación militar, si el Representante Legal es hombre menor de 50 años.
- n) Certificación Bancaria reciente
- o) Para validar la experiencia se exigirá la presentación de mínimo un contrato o Contrato cuyo objeto sea relacionado con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas, lo cual deberá acreditarse mediante la respectiva liquidación y/o certificaciones expedidas por el respectivo contratante, o cualquier otro documento contractual hábil, que contenga información verificable en relación a las especificaciones técnicas a contratar

6 EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

El proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del Contrato, agrupándolos dentro de diferentes clases que presenten características similares. Así, la tipificación de los riesgos previsible podrá consistir en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del Contrato y su incorporación en una clase si ella existe. Para el análisis de riesgos se deberá utilizar el método establecido por el documento CONPES 3714 de 2011 y la Circular Externa N° 5 de 16/09/2013 manual para la identificación y Cobertura de Riesgo en los procesos de contratación de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

N°	1	2	3	4	5	6
Clase	Específico	General	General	Específico	Específico	General
Fuente	Interno	Externo	Interno	Externo	Externo	Externo
Etapas	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional	Políticos	Operacional	Operacional	Social
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Incumplimiento en las actividades asignadas al contratista	Mala calidad de los servicios prestados	Cambios en las políticas económicas, tributarias u otra que afecten el valor del contrato	Variación de Cantidades y/o condiciones Técnicas Originadas por circunstancias especiales que modifique las condiciones iniciales	Modificación de condiciones técnicas, por cambios necesarios para la correcta y oportuna ejecución del bien servicio contratado	Inactividad De Trabajos Por Orden Publico
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Retrasos en las actividades acordadas por el contratante	Incumplimiento o del objeto contractual	Inadecuada ejecución del contrato	Aumento del tiempo de ejecución, mayores costos del proyecto	Aumento del tiempo de ejecución, mayores costos del proyecto	Afectación en el desarrollo del contrato por situaciones de orden público
Probabilidad	Posible	Improbable	Posible	Posible	Improbable	Posible
Impacto	Mayor	Catastrófico	Moderado	Moderado	Menor	Moderado
Valoración del riesgo	7	7	6	6	4	6
Categoría	Alta	Alta	Alta	Alta	Bajo	Alta
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista	Municipio	Municipio	Municipio	Contratista

N°	1	2	3	4	5	6
Tratamiento/Controles a ser implementados	Replantear las actividades buscando mejoras para el cumplimiento de las misma	Adelantar los procesos administrativos para dar por terminado el contrato	Replanteamiento del valor del contrato - ajuste	Valoración en actas de modificación de cantidades. Contrato adicional	Valoración en actas de modificación de cantidades. Contrato adicional.	Cuantificación de sobre costo por retrasos en la programación, soportados y Justificados.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro
	Impacto	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor
	Valoración del riesgo	3	3	3	3	3
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Si	Si	No	Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento	Contratista	Municipio y Contratista	Contratante	Contratante	Contratante	Contratante
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Acta de inicio	Acta de inicio	En el momento que rige la norma	Acta de inicio	Acta de inicio	Acta de inicio
Fecha estimada en que se Completa el tratamiento	Acta de Terminación	Acta de Terminación	Hasta la modificación que se le realice al contrato	Acta de Terminación	Acta de Terminación	Acta de Terminación
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificar el cumplimiento de las actividades durante el periodo estimado por el supervisor	Verificar constantemente la asesoría brindada	Análisis de las condiciones políticas y sociales	Actas de obra	Actas
	Periodicidad ¿Cuándo?	Cada vez que se presente la necesidad.	Una vez por semana	Cada vez que se presente la necesidad	Según el Manual de Interventoría	Según el Manual de Interventoría
						Informes de interventoría o del supervisor del contrato.
						Cada vez que se presente la necesidad

7 LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El CONTRATISTA, deberá mantener libre al municipio de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones.

El contratista deberá presentar Garantía Única de Cumplimiento la cual será constituida en los términos previstos en la Ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.2.3.1.2, y del 2.2.1.2.3.1.7 al 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015, Deberá cubrir los siguientes riesgos:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento	Plazo del contrato y cuatro (04) meses más.	10% del valor total del contrato
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del anticipo	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	100% del pago anticipado.,
Calidad Del Servicio	Plazo del contrato y cuatro (04) meses más.	20 % del valor total del contrato
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Plazo del contrato y tres (3) años más	5 % del valor total del contrato

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 35 de 35

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Seguro de responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Con vigencia igual al plazo de ejecución del Contrato

8 LA INDICACIÓN DE SÍ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con la Sección 4, "Aplicación de Acuerdos Comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación", Subsección 1 "Acuerdos Comerciales y trato nacional" del Decreto 1082 de 2015, el objeto de la presente contratación no está cobijado por los Acuerdos o Tratados de Libre Comercio Vigentes para el Estado Colombiano.

Para constancia, se firma en Miranda Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).


ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
 Secretario de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario

GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyectó –Elaboró: Victoria Eugenia Montes Vargas- Contratista Adscrita secretaria de Gobierno
 Revisión Jurídica: Andrés Mosquera Diago –Abogado Especialista Externo–Oficina Asesora Jurídica y Contratación
 Aprobó Isabel Cristina Cardona Ceballos– Secretaria de Despacho
 Original: Carpeta Contrato.